SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSÍMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN IMT RF LATAM" ADMINISTRADO POR IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 17 AGO 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 457

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".**

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley Nº 18.815, de 1989 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 864, de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébase el reglamento interno del **"FONDO DE INVERSIÓN IMT RF LATAM"**, administrado por IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, cuyo texto fuera acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "Fondo de Inversión Privado IMT RF Latam" celebrada con fecha 14 de enero de 2011, ante don Andrés Rubio, Notario Público de la 8ª Notaria de Santiago, cuyas cuotas pasaron a ser valores de oferta pública, en virtud de la fusión del referido fondo de inversión privado con el "Fondo de Inversión Privado IMT RF Latam II", llegando a tener más de 49 aportantes.

2. Apruébanse el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de título de cuotas para el **"FONDO DE INVERSIÓN IMT RF LATAM"**

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá acreditar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia, dentro del plazo de 5 días contado desde la presente resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Superintendente CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl